

# ¿ Está la investigación universitaria al servicio de la comunidad?



Marco G. Velarde  
Profesor de la FIMCM-ESPOL

La Constitución Política del Ecuador en su Art. 75 y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el Art. 1 contemplan, que "...las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano tienen como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y la tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad".

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA) en su modelo para acreditación de universidades y escuelas politécnicas acoge las funciones sustantivas de la universidad ecuatoriana, previstas en la Constitución y en la LOES, que son: Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad, a las cuales agrega la Gestión Administrativa y genera dos características, catorce estándares y veinte y dos indicadores de calidad para medir y evaluar la calidad de la investigación científica y tecnológica, dentro del marco de la interacción social y del impacto institucional.

La gran mayoría de universidades, por no decir todas, contemplan en sus Estatutos, una estructura de políticas, organismos, reglamentos y lineamientos para la investigación. Esta estructura, normativa y funcional está bien dotada, no hace falta más reglamentos, sin embargo, la investigación tiene algunos "talones de Aquiles" que no le permiten cumplir plenamente con sus objetivos.

Si la investigación depende del talento humano, es justo que el Estado se preocupe por los investigadores. El Art. 80 de la Constitución vigente, protege y propicia las actividades científicas y tecnológicas y sus resultados, mas no al investigador. Para superar este grave problema, pues sin investigador no hay investigación, la Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología debe ser reformada hasta que se cree una nueva, como la mexicana por ejemplo, que atienda de manera integral la problemática de los investigadores: formación, capacitación, estabilidad, incentivos y salarios apropiados.

Este abandono del Estado podría ser la causa principal de los bajos índices de formación académica de nuestros investigadores comparados con otros países, así: en el 2003, Ecuador tuvo 0,16 investigadores por cada mil integrantes de la fuerza laboral; Venezuela el 0,5; Chile el 1,4;

España el 6,4; y, Estados Unidos el 13,8. Según las estadísticas de la Fundación para la Ciencia y Tecnología (FUNDACYT), en el 2003 se encontraban laborando en investigación científica y tecnológica 845 profesionales, de los cuales solo el 10% estaba dedicado a tiempo completo.

El financiamiento de la investigación es un "hueso duro de roer". La inversión en ciencia y tecnología, según la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), durante los años 2002 y 2003 fue de alrededor del 0.09% al 0.07% del PIB, particularmente baja comparada con el promedio latinoamericano que fue de 0.62%. En respuesta a este bajo indicador el gobierno se propuso mejorar el gasto y lo proyectó al 0.18% del PIB para el 2006, lo cual se cumplió parcialmente; a pesar de que la OEA recomienda que los países en vías de desarrollo deben invertir en investigación por lo menos el 1% de su PIB.

Tampoco se cumplió con lo dispuesto en el Art. 81 de la LOES respecto a la contribución del 1% del ingreso corriente neto del presupuesto nacional para el fomento de la investigación científica y tecnológica de universidades y escuelas politécnicas (FOPEDEUPO). De alguna manera, este incumplimiento está siendo atendido parcialmente por la Ley del CEREPS y representa una esperanza de mejora en el financiamiento de proyectos de investigación y formación de investigadores. Por otro lado, debido a la situación económica del país, se infiere que la mayoría de universidades y escuelas politécnicas, no cumplieron con el Art. 82 de la LOES, que dispone asignar el 6% de su presupuesto a programas y proyectos de investigación, actividades culturales, publicaciones y postgrado.

Ante esta problemática, es fundamental la voluntad y el apoyo político del Estado, el sector privado y las universidades, que deben dimensionar los beneficios que se lograrían al dedicar mayores recursos a la ciencia y la tecnología dentro de un plan estratégico nacional que potencie las capacidades de las instituciones dedicadas a la investigación y de sus recursos humanos. Este apoyo permitiría mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo y el desarrollo económico de la región. En este aspecto, un buen ejemplo es la República de Corea del Sur que en el 2001 incrementó su inversión en ciencia y tecnología en un 16% con relación al 2000, llegando al 2.9 % del PIB con lo que reforzó su

rápido crecimiento y desarrollo sustentado en su fuerza laboral capacitada, un mercado dinámico y la investigación.

Para alcanzar los fines de la investigación, las universidades deben proponer que el Gobierno declare como políticas de Estado: el financiamiento, la ley del investigador, el desarrollo de investigaciones conjuntas, la conformación de una comunidad científica fuerte y comprometida, el mejoramiento de las TIC's, la integración de redes de instituciones científicas que trabajen en cooperación, siguiendo el ejemplo de Costa Rica, que ofrece conexiones de banda ancha en todo el país, permitiendo esa integración; la popularización de la ciencia y la tecnología mediante la formación de periodistas científicos, expertos en divulgación y extensión; demandando mayor cobertura mediática y, la acreditación regional de programas de postgrado que permitan la movilidad de profesionales; entre otros.

Dadas las necesidades de nuestra sociedad, tiene igual valor una investigación psicológica, social o pedagógica que la aplicación de la nanotecnología en nuevos materiales; la investigación y creación de un software amigable para masificar el uso de Internet como la investigación y producción merismática de plantas para combatir la sigatoka negra del banano; la investigación sobre capacidades de aprendizaje de los niños como la investigación genética para mejorar la calidad del camarón y su resistencia a las enfermedades; y, en general, tiene valor toda investigación social y/o científica, para luchar contra la pobreza y buscar el mejoramiento del bienestar de la sociedad.

Todo aporte dirigido a la investigación es importante para el desarrollo de nuestra comunidad. En este sentido, los esfuerzos de la universidad ecuatoriana y de los entes dedicados a la investigación deben ser reconocidos, a pesar sus limitaciones. El proceso de mejoramiento de las condiciones básicas para realizar una efectiva investigación científica y tecnológica tomará algún tiempo, por lo que no hay que perder de vista las acciones que en este sentido tome el Estado, el sector productivo y las universidades, mientras tanto, la comunidad seguirá esperando nuestra respuesta.